



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

12846*Cuenta General 2016*

La Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2016, formado por la Intervención, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días. Durante este plazo y ocho días más se admitirán las reclamaciones y observaciones que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por esta Comisión que practicará las comprobaciones que sean necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterse al Pleno de la Corporación para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fornalutx, a 15 de noviembre de 2017

El Alcalde,
Antonio Aguiló Amengual

